

Cauca, 11 de abril de 2025

Promovemos el cumplimiento de las condiciones sanitarias en las morgues del Cauca.

La Secretaría de Salud Departamental del Cauca, a través del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, hace un llamado a los Gerentes Empresas social del Estado ESE's del Departamento, representantes legales y/o administradores de cementerios públicos, privados y/o mixtos, representantes legales de funerarias y alcaldías municipales para garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, en relación al funcionamiento y condiciones higiénico sanitarias de Morgues Hospitalarias y Municipales, con el fin de proteger la salud pública y el medio ambiente.

De acuerdo con la Circular No. 035-2025, se establecen las directrices de obligatorio cumplimiento dirigidas a las entidades o establecimientos que dispongan de morgues, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento y garantizar un manejo adecuado de los cadáveres y restos humanos, conforme a lo dispuesto en la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

- Artículo 29 del Decreto 786 de 1990
- Artículo 33 de La Resolución 4445 de 1996
- Artículo 19 la Resolución 5194 de 2010,

Además, se reitera la importancia de contar con infraestructura adecuada, realizar la disposición final de los cuerpos de manera segura y cumplir con las condiciones higiénico sanitarias.

Desde la Secretaría de Salud del Cauca reafirmamos nuestro compromiso con la fiscalización, seguimiento y acompañamiento a los representantes legales y/o administradores de estos establecimientos, promoviendo el cumplimiento de la normatividad sanitaria e invitamos a la comunidad en general a reportar cualquier irregularidad a las autoridades competentes.

Secretaría de Salud Departamental del Cauca

Aprobó: Luz Dary Penagos - Profesional Especializada - PGI VCS 

Aprobó: Oscar Fabian Artunduaga - Profesional Universitario – PGI VCS

Apoyo a la proyección: Ing. Diana Sánchez Pastrana – Profesional de Apoyo CTO 177 – 2025

María Camila Rosero Suárez – Profesional de Apoyo CTO 1118 – 2025 